Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

607804

29 AGO. 2019

BUIN,

DECRETO ALC. Nº 2634 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70°, 72 y 75° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2019, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- La Licencia Médica presentada por la funcionaria doña Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito, por 03 días a contar del 27 de Agosto de 2019.

3.- Que resulta necesario nombrar Director de Tránsito Subrogante, por los días que la Titular haga uso de Licencia Médica.

D E C R E T O

Decrétese el Nombramiento como Director de Transito Subrogante al funcionario municipal don **ROMAN ORELLANA ORELLANA,** Profesional, a contar del **27 de Agosto hasta el 29 de Agosto de 2019**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Direc. Tránsito
- Recursos Humanos